



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 10 de noviembre de 2000 - Número 379 - Página 2125

SUMARIO

Página

1. PROYECTOS DE LEY.

Envío a Comisión y apertura del plazo de presentación de enmiendas.

- De coordinación de las Policías Locales de Cantabria. Nº 2.
[20.PR.001.002]

2. PROPOSICIONES DE LEY.

DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE CANTABRIA. (Nº 2)

[20.PR.001.002]

Envío a Comisión y apertura del plazo de presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

Tomada en consideración por el Pleno del Parlamento, en su sesión del día 30 de octubre de 2000, la Proposición de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Cantabria (BOPCA nº 370, de 03.11.00, publicada en el BOPCA nº 345, de 11.10.00), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado remitirla a la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario y, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 117.5 y 106 del Reglamento, así como en el acuerdo de la Mesa de la Cámara de 10 de octubre de 2000 por el que se acordó la tramitación por procedimiento de urgencia, abrir un plazo de cinco días hábiles, que expira a las catorce horas del día 16 de noviembre de 2000, en el que los Diputados y Diputadas y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión, sin que sean admisibles las de totalidad o que postulen su devolución.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento.

Santander, 10 de noviembre de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)